CO·CREA

CONVOCATORIA

2025



Culturas

Comercio

Cámara de Comercio de Bogotá

comfama

VIGILADO SuperSubsidio

UTADEO

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

Universidad del Valle



Corporación Colombia Crea Talento

CO·CREA

Somos una corporación mixta que conecta proyectos culturales y creativos con inversores y/o donantes, a través de un mecanismo tributario que apalanca recursos de los contribuyentes de renta hacia iniciativas transformadoras.

Esto se desarrolla a través de una convocatoria pública nacional.

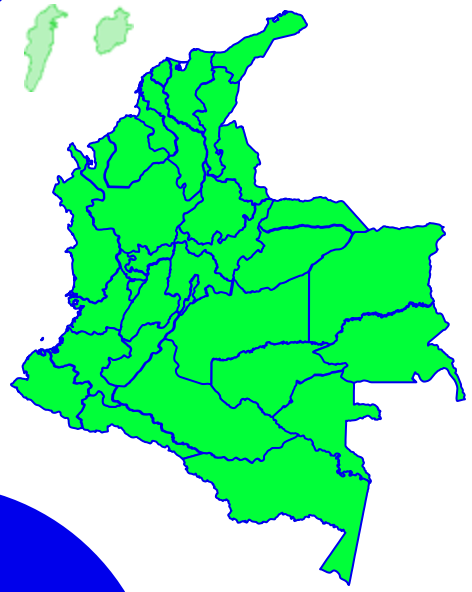
Culturas Comercio Cámara de Comercio de Bogotá comfama UTADEO Universidad del Valle

Resultados Generales

Convocatorias 2020 - 2024

1.709
Avalados

Impacto en más de
270 municipios



368
Realizados y en curso

Valor total:
$955.934 millones de pesos

Valor financiación:
$ 801.231 millones de pesos

Impacto en más de
27 departamentos

314
Inversionistas o donantes

Certificados de Inversión o Donación (CID)

514 Expedidos
Valor 165%:
$624.889 millones de pesos

Corte: 12 de marzo 2025



CoCrea conecta tres actores fundamentales

Los postulantes proyectos culturales y creativos



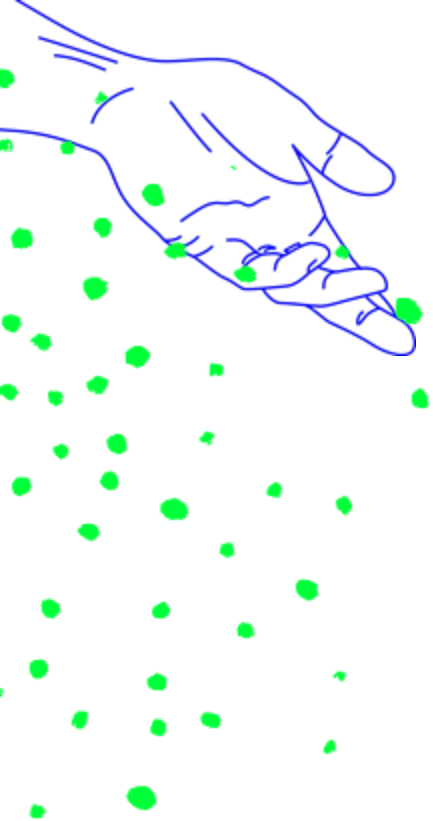


Los contribuyentes de renta invierten o donan a los proyectos avalados CoCrea

CO·CREA

El **Ministerio de Hacienda** otorga cupo fiscal y el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** entrega un título para la deducción en el proceso de depuración del impuesto a la renta del 165% (CID)





¿En qué consiste el Beneficio Tributario que promueve CoCrea?

- Es una deducción a la base gravable del impuesto de renta, de 165% del valor invertido o donado.
- Las deducciones se aplican antes de calcular el impuesto final para establecer el valor de renta gravable a pagar.
- La inversión o donación debe ser en dinero.



¿Cómo funciona el incentivo tributario en la declaración de renta?

Al momento de la utilización del CID, su titular podrá tomar una sobre deducción del 165% de su valor facial.

El efecto de esta sobrededucción dependerá de la situación financiera y el tipo de contribuyente.

Si los ingresos fueron de
1.000M

→

Invierte o dona en un proyecto cultural o creativo
100M

→

Tendrá una deducción de la base gravable de
165M

La renta gravable ya no será
1.000M
sino
835M

→

Paga un impuesto de
292M
en lugar de
350M

→

Ahorra en tu pago de impuestos
57,8M
por cada 100M de aportes a proyectos culturales y creativos

*Ejemplo basado en contribuyentes personas jurídicas con una tasa de tributación del 35%

Certificado de Inversión o Donación en Proyectos de las Artes, Culturas y Patrimonio (CID)

Títulos valores que emite el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a nombre del aportante que realiza inversiones o donaciones en un **proyecto avalado** por las convocatorias de CoCrea, para amparar el incentivo tributario.

A estos títulos se le llama certificados de inversión o donación (CID).

Se puede:

- Transferir la propiedad del título: Pueden ser donados o vendidos.
- Fraccionar.



CONVOCATORIA

2025

La **Convocatoria CoCrea 2025** busca impulsar las artes, las culturas y el patrimonio cultural en Colombia, conectando proyectos culturales con inversionistas o donantes y permitiéndoles acceder al beneficio tributario.



MODALIDADES

Para proyectos que no cuentan con posibles financiadores para el desarrollo del proyecto

PAI

(Proyectos sin Aportante Identificado)

Validación
(Vigencia 2 años)

Aval
con el 15% de los recursos para el desarrollo del proyecto

Para proyectos que cuentan con mínimo el **51%** de recursos provenientes de externos

PAT

(Proyectos con Aportes de Terceros)

Aval
(Vigencia 2 años)

Para proyectos que cuentan con mínimo el **51%** de recursos del mismo proponente

PAP

(Proyectos con Aportes Propios)

Aval
(Vigencia 2 años)



Monto mínimo aportes

$78.000.000

Monto máximo aportes

$5.000.000.000
PAI

$40.000.000.000
PAT – PAP

Monto máximo aportes infraestructura

$80.000.000.000

Tiempo máximo de realización

36 meses

TIPO DE PROPONENTE

Persona natural

PAT - PAP

Persona jurídica

Privada

PAI – PAT - PAP

Pública

PAI – PAT

Mixta

PAI – PAT - PAP

Alianzas entre personas jurídicas

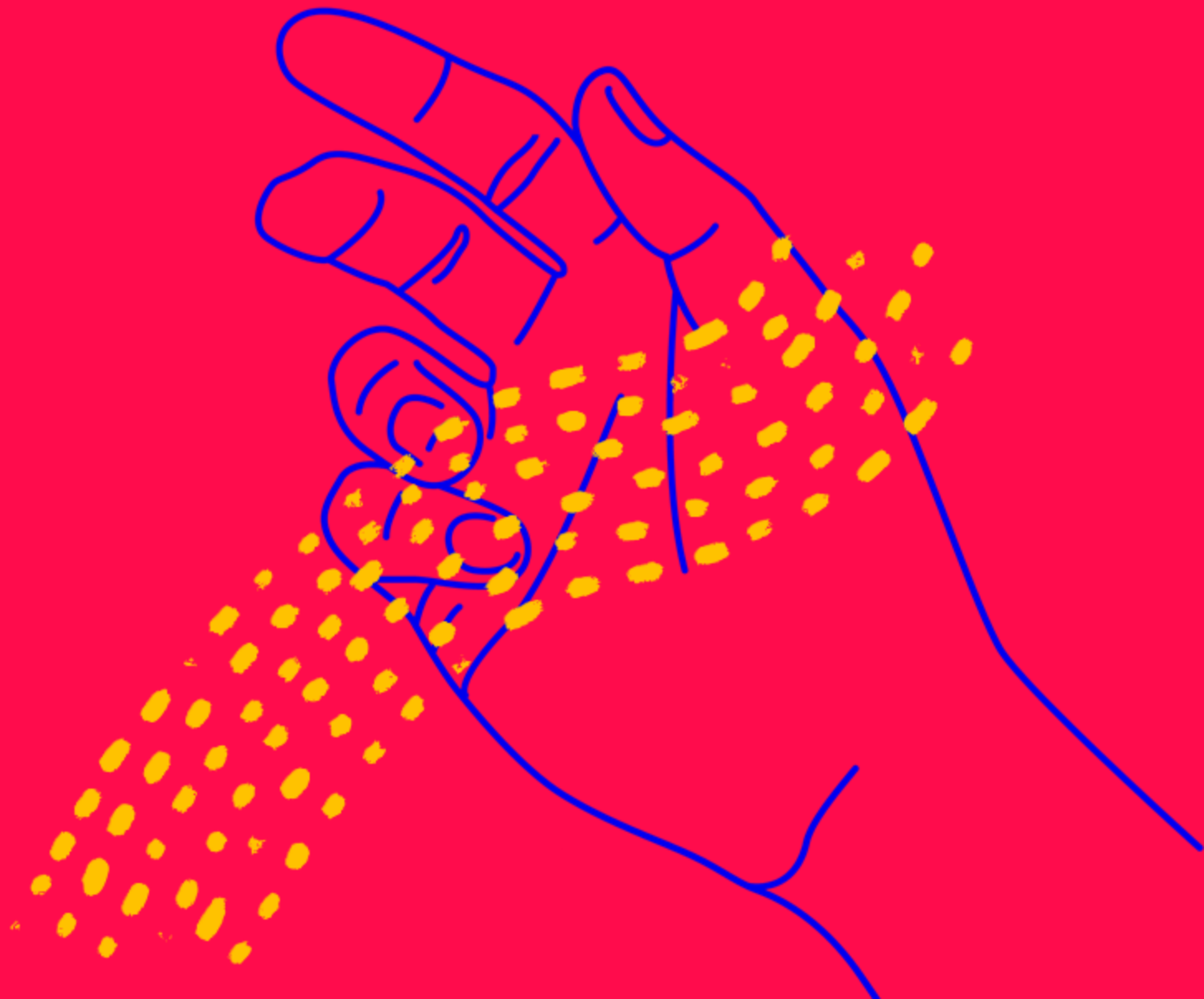
PAI – PAT - PAP

- Documento de identidad
- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas
- Norma o acto administrativo para personas jurídicas publicas
- RUT

- Declaración de renta solo modalidad PAP
- Carta de intención de aportes modalidades PAT y PAP
- Constitución de la alianza entre personas jurídicas

NOVE DADES

2025





A tener en cuenta

1. No se incluye la información de los procesos de vinculación y seguimiento, esta información se proporcionará a los titulares en la medida que el proyecto avance en cada una de las etapas.

2. Se eliminan las líneas estratégicas y se incluyen dentro de los sectores dos nuevos enfoques: cultura de la memoria y cultura y naturaleza.

3. Se modifica el tipo de participante: las personas naturales solo podrán participar en las modalidades PAP o PAT y se incluyen las alianzas entre personas jurídicas.

4. Se elimina el requisito de trayectoria.



A tener en cuenta

5. Se amplía la participación, permitiendo diversidad de tamaños empresariales, objetos y actividades económicas.

6. La evaluación de los proyectos de infraestructura para espectáculos públicos se realizará conforme a los criterios de la convocatoria CoCrea 2025.

7. Se fortalece la evaluación con dos componentes: viabilidad técnica y viabilidad financiera.

8. Se amplía la vigencia del aval a dos años para las modalidades PAP y PAT.

9. Se otorga una validación a los proyectos PAI con más de 80 puntos con una vigencia de 2 años.

NUEVOS SECTORES

Periodismo

Gestión de la infraestructura cultural



Gestión Cultural

Cultura de la Memoria

Cultura y naturaleza



SECTORES DE LAS ARTES, LAS CULTURAS Y EL PATRIMONIO CULTURAL 2025

- Artes vivas y espectáculos
- Artes plásticas y visuales
- Patrimonio cultural material e inmaterial
- Artesanías
- Formación artística y cultural
- Infraestructura cultural
- Gestión de infraestructura cultural
- Audiovisual
- Medios interactivos
- Diseño
- Editorial
- Fonográfica
- Software y sistemas de información
- Publicidad
- Turismo cultural
- Gestión Cultural
- Periodismo
- Cultura de la memoria
- Cultura y naturaleza



PROCESO DE LA CONVOCATORIA

1 **POSTULACIÓN**
En la plataforma CoCrea

2 **VERIFICACIÓN**
De los requisitos

3 **EVALUACIÓN**
De los proyectos habilitados

4 **VALIDACIÓN O AVAL**
Proyectos con puntaje igual o superior a 80 puntos



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio habilitante		
Correspondencia del proyecto con los sectores de las artes, las culturas y el patrimonio cultural	**Cumple**	**No cumple**

Criterios de valoración	Puntaje
Pertinencia y viabilidad técnica	**45**
Viabilidad y consistencia financiera	**39**
Impacto cultural y social	**16**
TOTAL	**100**



Cupo fiscal 2025

$ 315.483.756.757

Democratización del cupo por titular

15% ➡ **$ 47.322.563.514**



Cronograma convocatoria CoCrea

Cierre PAI: viernes 11 de julio de 2025 a las 5:00 p. m. (hora legal de Colombia).

Cierre PAT y PAP: viernes 31 de octubre de 2025 a las 5:00 p. m. (hora legal de Colombia).

Socialización: marzo-abril-mayo-junio

CONVOCATORIA

2025



Descargue aquí los términos de referencia, anexos y guía de postulación

Culturas

Comercio

Cámara de Comercio de Bogotá

comfama

VIGILADO SuperSubsidio

UTADEO

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

Universidad del Valle

PARA MÁS INFORMACIÓN

Escribe al correo:
convocatoria@colombiacrea.org

Visita:
www.colombiacrea.org



Culturas Comercio Cámara de Comercio de Bogotá comfama VIGILADO SuperSubsidio UTADEO UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Universidad del Valle

CONVOCATORIA 2025

Registro de asistencia



Culturas Comercio Cámara de Comercio de Bogotá comfama VIGILADO SuperSubsidio UTADEO UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Universidad del Valle

GRACIAS



www.colombiacrea.org

@cocreaorg